



LAGUNA BLANCA, 17 DE ENERO DE 2022

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "A" N° 062/. -

VISTOS:

La providencia N° 17, de fecha 07 de enero de 2022, que ingresa solicitud de Maritza Rodríguez, TENS, Posta de Salud, dirigida al Sr. Alcalde, solicitando se autorice el permiso sin goce de remuneraciones por 21 días, a contar del 25 de enero de 2022 y de acuerdo a lo solicitado por la funcionaria.

La Solicitud de Permiso mediante carta dirigida al Sr. Alcalde de fecha 07 de enero de 2022 presentada por doña Maritza Rodríguez Contreras, Técnico de Nivel Superior a Contrata, categoría C, Nivel 15, mediante la cual, solicita autorización para hacer uso de 21 días sin goce de remuneraciones, desde el día 25 de enero de 2022 hasta el 04 de febrero de 2022 y luego desde el día 09 de febrero de 2022 hasta el 18 de febrero de 2022.

El oficio Ord. N°12 de fecha 08 de enero de 2022 mediante el cual el Sr. Alcalde autoriza a doña Maritza Rodríguez Contreras a hacer uso de 21 días sin goce de remuneraciones.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Lo establecido en el artículo 108, párrafo IV "De los Permisos" de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1. AUTORIZASE a doña **MARITZA RODRIGUEZ CONTRERAS**, Rut N° 13.617.629-3, Técnico de Nivel Superior a Contrata, categoría C, Nivel 15, de la Planta de Salud Municipal, para hacer uso de **21 días de permiso, sin goce de remuneraciones**, según el siguiente detalle:

- 25 de enero de 2022 y hasta el 04 de febrero de 2022 ambas fechas inclusive.
- 09 de febrero de 2022 y hasta el 18 de febrero de 2022 ambas fechas inclusive.



2.- **ESTABLEZCASE** que el (la) funcionario (a) deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 21 de febrero de 2022.

3.- **PROCEDASE** a realizar el descuento correspondiente por la cantidad de **21 días de permiso**, en las remuneraciones del mes de **enero y febrero de 2022**.

4.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ RRHH
- ✓ Antecedentes
- ✓ Archivo

Distribución digital:

- ✓ Dirección de Control interno



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
L. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 17 Fecha: 07.01.2022

A: Alcalde

Materia: Permiso sin goce de Remuneraciones
Funcionaria Maritza Rodriguez

PARA

Archivar el trámite

Archivo de antecedentes

Autorizar

Conocimiento

Conversar conmigo

De mayores antecedentes

OBSERVACIONES

Devolver a esta oficina

Hacer circular y firmar

Informar al respecto

Preparar borrador

Proceder a lo solicitado

Proponer respuesta

Responder a mi firma

SOSTENEDOR SALUD - RR HH



ALCALDE

CONTESTADO CON ORD. N°: _____

DE FECHA: _____ A: _____

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES

Sr. Fernando Ojeda González

Alcalde

I. Municipalidad de Laguna Blanca

Presente

Junto con saludarlo me dirijo a usted mediante la presente misiva con la finalidad de hacerla la siguiente petición. De mi consideración, Yo Maritza Roxana Rodríguez Contreras; Rut: 13.617.629-3. Solicito a usted, autorización para hacer uso de permiso de 21 días sin goce de remuneraciones, de acuerdo a lo establecido en art. 17 de la Ley Nº 19.378, desde:

- 25 de enero 2022 hasta 04 febrero 2022 (11 días)
- 9 de febrero 2022 hasta 18 febrero 2022 (10 días)

*Conforme a mi rol de turnos

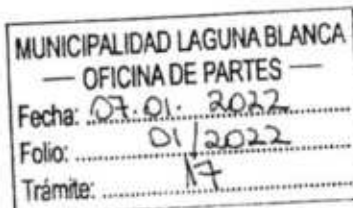
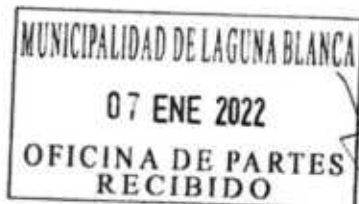
Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y quedo de usted.

Atentamente,



Maritza Rodríguez Contreras
13.617.629-3

Laguna Blanca, 07 de enero de 2022





REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ORD.: **Nº12** / 2022.- SALUD Y EDUCACIÓN

ANT.: CARTA MARITZA RODRIGUEZ CONTRERAS DEL DÍA
07.01.2022., INGRESO OF. PARTES 07.01.2022.

MAT: RESPUESTA A SOLICITUD DE DIAS DE PERMISO SIN
GOCE DE SUELDOS. -

LAGUNA BLANCA, 08 de enero del 2022

DE: ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: SEÑORA
MARITZA RODRIGUEZ CONTRERAS
FUNCIONARIA TENS
POSTA APS DE VILLA TEHUELCHES

En atención, a su carta personal del día 07.01.2022, donde solicita permiso sin goce de sueldo de acuerdo al artículo 17 de la ley de Atención Primaria 19.378, y en mi calidad de Alcalde, de acuerdo a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°18.695, Título II, del Alcalde, artículo 56, y de las atribuciones, artículo 63, se autoriza el calendario de permiso sin goce de sueldos de la señora Funcionaria TENS Maritza Rodríguez Contreras:

- ❖ 25 de enero 2022, hasta el día 04 de febrero 2022(11 días).
- ❖ 09 febrero 2022, hasta el día 18 de febrero 2022(10 días).

✓ Todo conforme a su Rol de turnos

En conformidad a lo anterior debe hacerse el Decreto respectivo de esta Autorización.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

FERNANDO OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



FIGUREV
DISTRIBUCION:

- Señora Maritza Rodríguez Contreras, funcionaria TENS Posta APS Villa Tehuelches.
Secretaría Municipal Municipalidad Laguna Blanca.
RRHHH Municipalidad de Laguna Blanca.
Director Posta APS de Villa Tehuelches.
Archivo.



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

ORD:N°12 del 08.01.22 PERMISO SIN GOCE DE SUELDO**Raul Viver** <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

11 de enero de 2022, 8:23

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Marcela Curillán Cárdenas <marcela.curillan@mlagunablanca.cl>, Jaime Arteaga Vera <jarteaga.ba@gmail.com>, Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>, Posta Rural Villa Tehuelches <posta@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE Y MARCOS:

Junto con saludarlos solicito hacer el decreto respectivo de la autorización del señor Alcalde a la petición de la señora MARITZA RODRIGUEZ, TENS de la Posta APS de Villa Tehuelches, que solicito hacer uso de permiso sin goce de sueldo. Y pasar el Decreto a la DAF para proceder con el proceso administrativo correspondiente.

Atentamente

**Raúl Vival**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl

**ORD N 12 ALCALDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO.pdf**

457K